

# CORREO DE MALLORCA

FRANQUEO  
CONCERTADO

PERIODICO CATÓLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION  
Lonjeta, número 11  
IMPRESA («LA ESPERANZA»)

AÑO IX

PALMA DE MALLORCA  
Lunes 26 de Agosto de 1918

Núm. 2.861

HORAS DE DESPACHO: DE 9 A 1 Y DE 4 A 7  
Teléfono número 200  
APARTADO DE CORREOS NÚMERO 19

(DE NUESTRA COLABORACION)

## Militarismo y socialismo

El resultado visible y tangible de tantas revoluciones y de tantas guerras, de todos los Códigos constitucionales, de las innumerables leyes y medidas políticas, económicas y administrativas, de la deliberación de tantas asambleas soberanas, o medio soberanas, o consultivas; el resultado, en fin, de todas las libertades y progresos llamados tales en estos últimos siglos son el militarismo y el socialismo.

Militares y socialistas, no hay otra cosa en Europa. Ahí está concentrada la vida de las naciones.

Por el militarismo se sostienen los gobiernos en el exterior contra sus enemigos y rivales, en el interior contra los socialistas; y el socialismo, a la vez que contenido temporalmente por la guerra, encuentra en ella por las consecuencias económicas y sociales que trae consigo, una expansión ahora aparentemente contenida, pero que después de aquella y en obra de pocos años es de temer que se dilate hasta el extremo de producir el mayor cataclismo social señalado en la historia.

¿Qué pueden dar de sí esos factores militarismo y socialismo?

Luchas sin tregua, guerras infecundas en todo lo que no sean ruinas y sangre, un cataclismo más espantoso que el de la ruina del Imperio romano y el caos en que cayó el mundo.

Hoy, como entonces, en el caos brillará la misma luz, aquella luz inextinguible que se incendió en el Calvario y que se conserva en el Vaticano, de donde irradiará para reconstituir la sociedad e iluminar el único camino en que el hombre y los pueblos encuentran la paz, salvación y el cumplimiento de su destino inmortal.

Miguel Peñaflor

Madrid, Agosto de 1918

## Los funcionarios civiles

Dice un colega:

«Además, aunque con bastante lentitud por las diversas aspiraciones y distintos intereses que es necesario conciliar, los trabajos que realiza la comisión nombrada para la reglamentación de la ley-estatuto de los funcionarios civiles. La cifra que se calculó de aumento en los presupuestos por la mejora de sueldos del personal, no la van a conocer cuando termine el acoplamiento y se dé con arreglo a las nuevas plantillas. Como del asunto habrá que dar cuenta nuevamente a las Cortes, es prematuro decir lo que pueda pasar; indudablemente habrá oposición a la nueva cifra, que ha rebasado los cálculos más excesivos.»

Además, la maraña de nuestra Administración, más se enreda que no se desenreda con la nueva ley; se ha querido dar uniformidad a nuestra Administración, y se ha visto en la práctica la imposibilidad de ese molde común por la diversidad de cuerpos especiales que hay en el ramo de la misma. Los que tienen carácter especial, se resisten a dejar su condición privativa, pero en cambio reclaman los beneficios que se otorgan; de ahí que haya necesidad de un estudio prolijo en cada caso, siendo siempre la resolución difícil.

Desde luego hay que confiar que la reforma de aumento de sueldo a los funcionarios públicos, es de estricta justicia, siendo además de perentoria necesidad. Los sueldos se habían regulado a tenor de los recursos económicos del Estado y del coste de la vida en España hace unos cincuenta años; de entonces acá las cosas han cambiado enormemente; el Tesoro, con el acrecentamiento de la riqueza, tiene mayores ingresos, y el coste de la vida ha encarecido de una manera abrumadora. Pero al hacerse esta mejora, retribuyendo el trabajo, sino holgada, equitativamente, se ha debido ir a la reducción del personal en nuestra burocracia: pocos empleados, pero bien retribuidos. Este ha sido el lema perseguido, pero no se ha llevado a la práctica, porque si bien es cierto que se disponen amortizaciones, es totalmente inútil porque en cambio se da estabilidad a funcionarios que prestaban servicio de modo transitorio.

Para llevar a cabo esa reducción del personal administrativo, haría falta previamente una modificación radical en el expediente. En nuestro procedimiento administrativo la tramitación es lenta, y tan inútil como abusiva. De añadir, la centralización de todos los servicios es un engorro, y además significa aumento de gastos y pérdida de tiempo. Mientras no se vaya a cortar sin contemplaciones nuestra viciosa administra-

ción del papeleo, cuanto se haga será completamente estéril: se aumentan ahora los sueldos, y mañana se aumentará de nuevo el personal. Tanto la Administración central como la provincial y municipal, deberían reducirse, con lo cual ganarían todos, especialmente el público, que resolvería fácilmente sus asuntos sin tener que perder la paciencia en un expediente que es una rémora.

## Los agricultores

Un mensaje

La Asociación de Agricultores de España dirige al presidente del Consejo de ministros el siguiente mensaje:

«La Asociación de Agricultores de España, ante el real decreto de 10 del corriente, tienen que hacer constar:

1.º Aunque tardía, estima plausible la resolución del uniforme tipo de harina para el pan, siquiera no esté conforme con esa libertad que se deja a la fabricación del pan llamado de forma, que nunca estuvo, como no puede estarlo, sujeto a peso, y que, de ocurrir ahora lo propio, concederá un margen excesivo de beneficio para una industria que ha de adquirir la primera materia a precios determinados.

2.º El régimen de las compras de trigo que aquel restablece equivale a tanto como colocar al productor a merced de los fabricantes de harinas, más la salvaguardia del respeto del precio que tramite el dictamen de las juntas provinciales de subsistencias y la autorización en cada caso de la Comisaría de Abastos. La vaguedad de la citada soberana disposición no puede aceptarse, siendo preciso concretar dentro de un máximo y un mínimo que resulten remuneradores, teniendo en cuenta las calidades y los emplacements, sin que quepa dejar esta determinación al capricho o a la arbitrariedad.

3.º Que para nada se habla en el real decreto de referencia de las mezclas de harinas siendo notorio el hecho de que intervienen en la fabricación otros cereales y leguminosas distintos del trigo y de precio inferior.

4.º Ese Comité central que se crea para asesorar a la Comisaría de Abastos está integrado sola exclusivamente por harineros cuando la equidad aconsejaba que de igual modo pudiera hacer oír su voz el productor de trigo.

5.º No estimando suficientemente eficaz la intervención oficial en la fabricación y venta de las harinas debe atribuirse a los agricultores el derecho de fiscalización, que de haber existido desde el principio no se hubiese agravado el problema.

6.º Que no puede aceptar, por lesiva a los intereses de la producción, la tasa impuesta a la cebada, avena centeno, que, por otra parte, no responde a las necesidades de índole igual que las del trigo y que al estar libres compensan.

Por lo que a la cebada se refiere, resultaría además que siendo la primera materia para las industrias de transporte, y la fabricación de la cerveza se limita el precio, dejando libre a aquellas el que quieran fijar por el servicio o el producto elaborado un mayor abastecimiento, el sostenimiento de carruajes de lujo sería más económico, a expensas del productor. En la fijación de las tasas se ha partido siempre de una aproximación a la realidad del mercado, tratando de contener alzas nuevas, y no como ahora, violentar la baja en cuantía considerable e inadmisiblemente.

7.º Con arreglo a este criterio de la Comisaría general de Abastos, hubiera parecido lógico aplicar esas restricciones en el precio abusivo que alcanzan los subproductos de la molienda del trigo, y, sin embargo, nada se dice cuando es evidente que antes de ahora y aún hoy, pudiera contribuir a rebajar el amplísimo margen que para la molienda del trigo se concedió a los fabricantes de harina, y que ha sido rebasado en todo momento, a pretexto de la multiplicidad de clases que aquellos elaboraban.

8.º Que el agricultor español sufre, en mayor proporción que otra clase social, el encarecimiento de los productos industriales y ve diariamente que el Poder público le somete a un trato distinto de las restantes clases productoras y sociales y que ni por el Estado se le compensa, ya que los ofrecimientos de ayuda y estímulo han resultado nulos e inaceptables. De continuar así las cosas, auguramos que se va directamente por un camino de llegar a una carencia, mil veces más temible que la actual carestía.

Por todo lo que antecede a V. E. suplica tenga en cuenta sus aspiraciones y que, por lo tanto, la tasa en lo que a los cereales se refiere, no sea inferior a la cotización corriente en esta fecha».

## La Protectora Agrícola

SUBASTA

Se celebrará el día 5 de Septiembre próximo a las diez de la mañana en el local del Banco Agrario de Baleares, calle del Sindicato núm. 213 la subasta de toda la maquinaria perteneciente a la Sociedad dedicada a la fabricación de alcohol.

El pliego de condiciones y cuantos particulares puedan interesar a los compradores estarán de manifiesto en la Secretaría de dicha Sociedad. —Palma 24 Agosto de 1918. —La Comisión.

## Sección informativa

### Circulares de la Comisaría de Abastecimientos

La «Gaceta» publica las siguientes circulares de la Comisaría de Abastecimientos:

«Como complemento al Real decreto de 10 del corriente sobre el régimen de compra de trigos y fabricación de harinas y pan, esta Comisaría ha dispuesto lo siguiente:

1.º La prohibición de expedir guías y de facturar trigos establecida en el artículo séptimo de dicho Real decreto, empezará a regir en toda España el día 27 del actual, a partir de cuya fecha sólo podrán efectuarse expediciones de trigos a los sindicatos provinciales legalmente constituidos. Al efecto, los gobernadores civiles cursarán las oportunas órdenes a los alcaldes y a la Delegación regia de transportes, divisiones de ferrocarriles y Compañías.

2.º Los fabricantes de harinas, desde el momento en que quede constituido el Sindicato a que pertenezcan, se abstendrán de efectuar nuevos contratos de compra de trigos. De los contratos que en aquel momento tuvieren pendientes, se hará cargo el Sindicato respectivo, a no ser que éste entendiere que debe proponer su suspensión, anulación o caducidad.

Las expediciones de trigo correspondientes a los contratos de que se hubiere hecho cargo el Sindicato, se efectuarán a nombre de éste, a cuyo efecto se comunicarán a los vendedores las instrucciones oportunas.

3.º Mientras se constituye el Comité central y se forma el plan de distribución asignando las zonas de compra a los sindicatos provinciales. Cuando uno de éstos quiera efectuar compra de trigo en otra provincia distinta deberá ponerse de acuerdo con el Sindicato respectivo en cuanto al precio. Si se suscitara discrepancia entre dos sindicatos será sometida, en caso de urgencia, telegráficamente, a esta Comisaría, que resolverá teniendo en cuenta las circunstancias que en cada caso concurren.

La otra circular dice así: «Para la debida efectividad y cumplimiento del real decreto del 10 del corriente en cuanto fija los precios máximos de venta

para avena, cebada y centeno, esta Comisaría ha dispuesto lo siguiente:

1.º Las juntas provinciales de subsistencias fijarán los precios máximos a que deberán venderse la avena, cebada y centeno en los pueblos de su respectiva jurisdicción, teniendo en cuenta el promedio de los gastos de transportes desde los puntos productores, mermas y demás gastos y beneficio industrial del almacenista, que no podrá exceder de un 5 por 100. Estos precios máximos serán aplicables a los almacenistas cuando se agotasen las existencias que habiendo sido objeto de la declaración jurada que exige el real decreto de 21 de diciembre último, tuviesen en su poder el día siguiente al en que se publicó en la «Gaceta de Madrid» o en los «Boletines Oficiales» de las provincias correspondientes. Al efecto, los gobernadores civiles presidentes de las Juntas de subsistencias y las autoridades municipales cuidarán de establecer en los almacenes la necesaria intervención y cuidarán también de disponer que se practiquen los convenientes aforos, siempre que exista sospecha racional de inexactitud en las declaraciones juradas o relaciones de altas y bajas que se hubiesen presentado por los interesados.

2.º Cuando algún productor o tenedor de granos se negara a venderlos a los precios máximos establecidos, se procederá contra él en la forma dispuesta en la ley del 11 de noviembre de 1916 y reglamento dictado para su aplicación».

## Los valores extranjeros

Por el Ministerio de Hacienda se ha dictado una real orden estableciendo con carácter provisional y a reserva de reformarlas en armonía con las enseñanzas de práctica las reglas que se publican encaminadas a facilitar la aplicación de los reales decretos de 14 de Julio de 1916 y 11 del mes actual, sobre valores extranjeros, y de las reales órdenes expedidas para su ejecución. En dicha disposición se determina que está reservada al Consejo de Ministros y a este Ministerio, según que el importe nominal de los valores exceda o no de una cantidad equivalente a

## AVISO INTERESANTE

LA ASOCIACION DE FABRICANTES DE GASEOSAS y bebidas Carbónicas de CATALUNA anexa a la de BALEARAS, pone en conocimiento del público que teniendo legalizada la propiedad de los envases de sus asociados grabando en dichos envases la marca registrada de dicha Asociación, que es la que figura en este remitido y a fin de que nadie pueda alegar ignorancia, se previene a los traficantes en vidrio, a los fabricantes no asociados y al público en general, se abstengan de comprar, vender, negociar y en cualquier otra forma traficar con dichos envases para sifones y gaseosas, así como usar indebidamente de los mismos, pues caso de verificarlo se verá dicha Asociación precisada a tener que proceder JUDICIALMENTE CONTRA LOS USURPADORES, haciendo recaer sobre ellos todo el rigor de la Ley.

Por A. de la Junta. —El Secretario, J. CLARAMUNT. —Barcelona —Agosto de 1918.



ENVASE A DEVOLVER  
INVENDIBLE

**Alcohol D** para motores calefacción y automóviles  
Despacho Vda. ESBARRANCH e hijos, Santo Cristo, 4

## Clínica Médica Americana

Dirigida por Médicos Especialistas

Enfermedades del Pecho, Estómago y Nerviosas.

Consulta especial de Garganta, Nariz y Oído.

Enfermedades de los ojos. Curación de las granulaciones sin raspar ni quemar.

Horas de 10 a 1 y de 3 a 6

HOTEL CONTINENTAL, SAN MIGUEL, 33

25.000 pesetas al cambio a la par la facultad de conceder las excepciones que se estime conveniente respecto de las prohibiciones de anunciar, emitir, poner en circulación, en venta, pignorar e introducir en España títulos de la deuda y de efectos públicos de los gobiernos extranjeros, así como las acciones, obligaciones o títulos de las sociedades o corporaciones no españolas, cualquiera que sea la nacionalidad del interesado o poseedor.

Las instancias razonadas que en solicitud de concesiones o autorizaciones de tal índole se formularen habrán de dirigirse en todo caso al este Ministerio de Hacienda, extendidas en papel del sello correspondiente o reintegrado, conforme a la vigente ley del Timbre, y ser presentadas con los correspondientes documentos justificativos, según la pretensión que en ellas se deduzca, en este departamento o en esa Dirección general, la que las tramitarán en los términos y por el procedimiento reglamentario, declarando obligatorio a los efectos de que se estimen lícitas la tenencia y consignación a depósito, intervención o cualquiera otra de las operaciones a que se refiere la precedente regla.

El estampillado y consiguiente registro de valores extranjeros, sin distinción de clases existentes actualmente en España, así por que estuviesen domiciliados en el reino con anterioridad al 15 de Junio de 1916, como por haber sido autorizada su emisión o introducción después de esa fecha. Los Bancos, entidades o particulares que los poseyeran o tuviesen en depósito deberán presentarlos dentro del plazo de 20 días, a contar desde esta fecha, en la Dirección de la deuda o en cualquiera de las Delegaciones de Hacienda provinciales, para el cumplimiento de los expresados requisitos.

Bibliotecarias y escuela de enfermeras de la Mancomunidad de Cataluña).

Se abre matrícula, también desde el 1.º de Septiembre, en las Secciones para obreros, clases de noche, que funcionan en las diferentes Escuelas Técnico-Industriales, bajo la dirección de la Escuela Elemental del Trabajo y en la de Oficios de Arte bajo la dirección de la Escuela Superior de Bellas Artes. —Las enseñanzas de extensión por correspondencia corren a cargo de la sección Extensión de Enseñanza Técnica de la Mancomunidad de Cataluña, admitiéndose matrícula en todo tiempo.

Para programas especificados y demás detalles, dirigirse a las Secretarías de las diferentes Escuelas o Institutos (calle de Urgel, 187, Barcelona) o a las oficinas del Consejo de Pedagogía en el mismo local.

## Destinos civiles

«Relación nominal de los sargentos en activo de esta procedencia y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con más años de servicios y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban:

Dirección General de Correos y Telégrafos, Sección de Correos. —San Servera (Balears), Ordenanza de segunda, con 500'00 pesetas, Sargento licenciado, Antonio Surreda.

Idem. —Salinas (Balears), Ordenanza de Segunda, con 500'00 pesetas, Cabo, Miguel Mayol Escalés.

## Ganado enfermo

En el «Boletín Oficial» se ha publicado la siguiente circular del señor Gobernador:

«Habiéndose registrado varios casos de enfermedad contagiosa en el ganado porcino del término municipal de Luchmayor y resultando del análisis practicado en el Laboratorio bacteriológico pecuario de esta provincia ser el «mal rojo», a propuesta del señor Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias se hace la declaración de dicha epizootia en aquel término municipal y se declara:

1.º Zona infecta, todo el casco de la ciudad de Luchmayor y su término.

2.º Zona sospechosa, todos los predios de los términos municipales de Palma, Algaida, Montuiri, Forreras y Campos del Puerto, colindantes del término de Luchmayor.

3.º Queda prohibida la celebración de mercados, ferias, ventas ambulantes y exposiciones o concursos en cuanto se refiere a la concurrencia de ganado de cerda en el expresado término de Luchmayor; y

4.º Los señores Alcaldes dispondrán la mayor publicidad a la presente circular por los medios de costumbre a fin de que los ganaderos, abastecedores y tratantes en ganado conozcan estas disposiciones y ordenarán la detención de toda expedición de ganado que no vaya provista de una guía de origen y sanidad, que deberá ser expedida gratuitamente por el Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias del punto de procedencia.

Encarezco el mayor celo en el cumplimiento de este servicio puesto que con una eficaz y activa cooperación de los ganade-

ros, criadores y vecindario es más fácil contener la difusión del contagio, evitándose pérdidas de cuantía, a los intereses pecuarios de esta isla que tanta importancia tiene y por lo mismo deberán denunciar a la Autoridad local la aparición de cualquier foco de contagio y disponer ésta la cremación o profundo enterramiento de los animales que mueran.

Palma, 22 de Agosto de 1918.—El Gobernador, *Ubaldo de Rivas*.

**Fiestas en Porto-Pí**

Durante estos días se han celebrado en el suburbio de Porto-Pí lucidos festejos, viéndose todos ellos extraordinariamente animados.

Ayer, domingo, por la mañana, se celebraron solemnes oficios divinos en la iglesia de San Nicolás.

A las once y media, en el establecimiento de los baños de mar que posee en el Corp Marí don José Barbarrá, se celebró animada cuecaña.

La cuecaña resultó muy entretenida, pasando toda la mañana alegrementemente, viéndose todo aquel paraje, que estaba artísticamente adornado, lleno de público selecto.

Por la tarde y anochecer se celebró el paseo marítimo en lanchas adornadas, festejo que resultó lucidísimo, concurriendo a él gran número de barcas gustosamente engalanadas, celebrándose una batalla de flores y serpentina y terminándose el festejo con iluminación de bengalas que hizo un efecto sorprendente en todas las barcas.

Por la noche hubo baile y música. Los tranvías regresaron hasta última hora de la noche atestados de público.

**Funciones religiosas**

He aquí el programa del solemne triduo de Cuarenta Horas que, con el favor de Dios, se celebrará en la iglesia parroquial del Santísimo Salvador, de Génova, dedicada a los Sagrados Corazones de Jesús y de María los días 30 y 31 de Agosto y 1.º de Septiembre del presente año:

**Viernes, día 30.**—A las nueve, exposición del Santísimo y Misa mayor solemne. Por la tarde, a las seis, vísperas y completas. A las siete, rosario, meditación, coronilla de oro cantada, la oración por la paz y reserva de S. D. M.

Sábado 31.—Lo mismo que en el día anterior.

**Domingo 1.º de Septiembre.**—A las seis, Misa de Comunión general para los cofrades del Santísimo, Madres Cristianas e Hijas de María, y exposición del Santísimo.—A las nueve y media, Misa mayor solemne con sermón por el Rdo. señor don Jaime Sastre.—Por la tarde, a las cinco y media, actos de coro; a las seis y media, rosario, coronilla de oro cantada, la oración por la paz, sermón por el mismo orador, procesión, Te Deum y reserva.

**El tren de Sóller**

**Una parada en el túnel grande**

Anteayer, por la mañana, al encontrarse el primer tren descendente de Sóller en el túnel grande, a un hectómetro del vértice del ángulo de los declives se inició un derrame en los tubos de presión de la máquina, quedando el tren parado.

Enseguida se dió cuenta de ello a la estación de Sóller, de donde se envió una locomotora, la que condujo el convoy hasta Buñola, en donde se hizo el cambio de máquina.

El tren llegó a Palma con horas de retraso; la interrupción en el túnel duró cerca de hora y media.

**Las subsistencias**

**La Asamblea de Alcaldes.**—El abastecimiento de trigo y harinas.—La exportación clandestina

El sábado, por la tarde, se celebró en el Ayuntamiento la anunciada Asamblea de Alcaldes para tratar del problema de abastecimientos de trigo y harinas.

Ocupó la presidencia el Alcalde de Palma, señor Alemany, y asistieron o delegaron su representación los Alcaldes de Algaida, Sineu, Bahubufar, Selva, Sansellas, Buñola, Caiuá, Esporlas, Estallenchs, Establiments, Lluchmayor, Santa Eugenia, Valldemosa, Artá, Capdepera, Felanitx, Manacor, Petra, Porreres, San Juan, Santanyí, San Lorenzo des Cardassar, Alaró, Alcudia, Binisalem, Lloseta, Llubi, Santa Margarita, Ma-

ría y Pollensa. Asistieron también algunos ediles de este Municipio. Excusaron su asistencia, delegando su representación en otros Alcaldes, los de Búger, Santa María, Sóller, La Puebla e Inca.

Comenzado el acto, el señor Alemany hizo uso de la palabra, exponiendo el objeto de la Asamblea y dirigiendo afectuoso saludo a todos. Mostróse partidario de constituir un Sindicato de almacenistas.

Hicieron uso de la palabra varios Alcaldes de los pueblos, quienes se mostraron partidarios decididos de evitar el contrabando de subsistencias, llegándose hasta a proponer la formación de un cordón militar en la costa.

Después de larga deliberación, se aprobaron las siguientes conclusiones:

1.ª Los pueblos que no tengan suficiente que indiquen la cantidad de harina que les falta.

2.ª Los pueblos que tengan sobrante que manifiesten la cantidad que les sobra.

3.ª Todos los Ayuntamientos se servirán indicar los elementos que para molar poseen y cantidad que pueden molinar diariamente.

4.ª Evitar el contrabando a toda costa.

5.ª Todos los Ayuntamientos de Mallorca se agruparán para apoyar cuantas gestiones haga el de Palma encaminadas a abastecer de trigo y harinas esta Isla.

6.ª Nominar una Comisión para que hoy mismo visite al Gobernador para comunicarle los acuerdos y para que telegrafie al de Barcelona que levante la prohibición de embarque de harina para esta Isla.

7.ª Telegrafiar a la Comisaría General de Abastecimientos, pidiendo que a la mayor brevedad posible dicte resolución encaminada a obtener aplicación práctica en Mallorca del R. D. de 10 del actual.

Terminada la Asamblea, una comisión fué a entregar al señor Gobernador las conclusiones aprobadas.

**La cosecha de cereales en Felanitx**

Leemos en el último número de «El Felanitense»:

«El día 22 del presente mes arrojaban las declaraciones de la cosecha del presente año, presentadas a la Alcaldía por los propietarios de esta ciudad, las siguientes cantidades:

Trigo y candeal . . . . .	23.487 cuarteras
Cebada . . . . .	21.307 id.
Avena . . . . .	25.559 id.
Habas . . . . .	24.864 id.

**Los embarques de volatería**

El oficial primero del Gobierno civil, señor Martínez Sevilla, ha impedido, por orden del Gobernador, el embarque fraudulento de gallinas.

**Importación**

Han importado: De Valencia, el vapor «Mallorca», 45.160 kilogramos de arroz, 9.500 de harina y 5.075 de vino común.

Y de Barcelona, el vapor «Rey Jaime I», 16.654 kilogramos, de azúcar 600 de bacalao, 951 de café, 960 de sardinas, 194 de pimienta, 580 de avellanas, 565 de aceite, 700 de vino y cinco cabezas de ganado vacuno.

**Teatrales**

**La próxima campaña**

En Palma se está preparando la inauguración de la temporada de otoño e invierno.

En la primera decena de Septiembre empezará en el Lírico la temporada de variedades que se continuará en Octubre y Noviembre, siendo tal vez interrumpida para dar lugar a una serie de funciones de otro espectáculo.

Durante el mes de Diciembre actuará en el Lírico probablemente una compañía de ópera italiana y durante el mes de Enero la compañía de zarzuela de Novedades que ya actuó en Palma hace unos meses.

En el Balear, durante el otoño, se celebrarán sesiones de variedades días señalados durante la semana, y en el mes de Diciembre se convertirá el teatro en circo.

El Principal es probable que abra sus puertas el 28 de Septiembre, dando cinco únicas funciones el cuadro de bailes rusos que se ha formado con las primeras figuras de la Compañía que trabajó en el Liceo.

Las sesiones de «cine» con orquesta se inaugurarán el 5 de Octubre.

En el mes de Noviembre, debutando el sábado día nueve, se darán ocho funciones de ópera por la Compañía del Liceo de Barcelona y de la cual formarán parte la soprano dramática Genevieve Vix, la triple ligera Graziella Pareto, el tenor Titto Schippa y el baritono Viglione Borghese. Las óperas que se cantarán serán seguramente, «Manon», «Werther», «Rigoletto» y «Faust», con «La noche de Valpurgis», nunca puesta en escena en Palma.

La temporada de Navidad se dedicará a la comedia española, a cargo de una compañía dirigida por un primer actor muy conocido de nuestro público.

**Fallecimiento de una religiosa**

Ayer, a las tres de la madrugada, falleció en el Convento de Santa Catalina de Sena de esta ciudad, confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, la ejemplar Religiosa de Coro Sor Juana Ana Alomar y Garau, natural de la ciudad de Inca.

A la nueve de la mañana fué bajado procesionalmente el cadáver a la sala-comulgatorio, donde permaneció expuesto al público hasta las siete y media de la tarde en que tuvo lugar el solemne entierro.

Esta mañana, a las diez, se ha celebrado el funeral, precedido de un turno de misas.

Sor Juana Ana baja al sepulcro llena de méritos y virtudes a los 61 años de edad y 36 de profesión religiosa, habiendo desempeñado con gran celo y edificación importantes cargos en la Comunidad y actualmente desempeñaba el de Sacristana Mayor.

Al expresar, desde estas columnas, a la Rda. Comunidad y a la respetable familia de la finada nuestro sentido pésame, elevamos al Cielo una oración por el eterno descanso de la Religiosa difunta, q. s. g. h.

**Del mar**

**Entradas**

Esta mañana, a las siete, ha llegado a nuestro puerto el vapor «Rey Jaime II», procedente de Barcelona.

Del mismo punto llegó ayer tarde, a las cuatro, el pailebot «Abel», de la matrícula de Ibiza, con carga general.

Ayer llegó a nuestro puerto, procedente de Ibiza y Alicante el vapor «Rey Jaime I».

**Salidas**

Esta mañana ha salido para Calera; el vaporcito «Ciudad de Palma».

Anoche salió el vapor «Rey Jaime I», para Barcelona.

**Despachados**

Para salir, mañana, al mediodía, está despachado el vapor «Mallorca», para Ibiza y Valencia.

**Buques esperados**

Esta tarde debe estar de regreso el vaporcito correo «Ciudad de Palma», procedente de Cabrera. Mañana es esperado en este puerto el vapor «Ciudadela», procedente de la ciudad de su nombre.

**Notas de Sociedad**

**De viaje**

Ayer regresó de Alicante nuestro estimado amigo el Interventor de Hacienda de esta provincia, don José A. Poggio, acompañado de su sobrina la distinguida señorita Luisa Robles, que pasará a una temporada en esta isla.

Esta mañana han llegado, a bordo del vapor «Mallorca», procedentes de Barcelona, el vocal de la «Isla» don Miguel Planas, don Francisco Garcías, don Mateo Colom, don José Sebastián, don Gabriel Buades, don Juan Blat y señora, don Salvador Blat y señora y don José y doña Josefa Blat.

También han llegado don Enrique Barceló y familia, don Miguel Servole y familia y don Mateo Vaquer y señora.

Anoche embarcaron para Barcelona, a bordo del vapor «Rey Jaime I», don Antonio Sbert, don Miguel Viñás y señora, don Antonio Baladía y señora, don Clemente Verdager, don Manuel Egui, don Antonio Mir, don Leandro Himen, don José Beltrán, don Francisco Manró, don José Folque y señora, don Francisco López, don Antonio Gelabert, don José Serra, don Miguel Montojo, don Mateo Grimalt, don Luis Segura, don Lorenzo Mayol y don José Ripoll.

También embarcó en el mismo buque don Pedro Gual y Gual acompañado de su hijo don Fausto.

Ayer llegaron de Ibiza y Alicante, a bordo del vapor «Rey Jaime II», don Enrique Carratalá, don José Sabonés, don Manuel Iglesias y don Francisco Alomar.

**Fallecimiento**

Ayer falleció en esta capital, a consecuencia de corta enfermedad y después de recibir los Santos Sacramentos, el Agente notarial don Gabriel Barceló y Mir.

D. E. P. Enviamos a su desconsolada familia y en

**Planchado alemán**  
**Casa Española**  
Central Calle de San Magín, 120  
**CORSETERIA CA NA VERDA**  
Sucursal núm. 0: Zagránada, 7.—Sucursal núm. 1: Santa Eulalia, 5 y 5.  
Id. núm. 2: Miñonas, 18.— Id. núm. 3: Olmos, 84.  
Id. núm. 4: Herreria, 14.— Id. núm. 6: Marqués de la Fuen-Santa núm. 55 (San Suárez).  
Id. núm. 8: Calle Mayor, 54 (Inca).  
En todas las de Palma se admiten cuellos y puños hasta las doce de cada miércoles.

particular a su hermano, nuestro amigo don José, oficial del Banco de España, la expresión sincera de nuestro profundo sentimiento por la desgracia que le aflige.

**Capítulo de quejas**

**Hipnotismo al aire libre**  
Desde hace algunos días se da en plena calle un espectáculo que por varias razones no debería ser tolerado: se trata de la explotación de la credulidad popular por una pareja que dice que cultiva el hipnotismo; la mujer actúa de *adivinadora del pensamiento*, y quien desea que le manifieste los secretos tiene que pagar unas cuantas monedas de cobre. No faltan los *paganos*. El espectáculo da lugar a incidentes nada edificantes. La autoridad debería impedirlo.

**Orden desatendida**

Hace poco tiempo el señor Gobernador civil prohibió que los vendedores de periódicos voceasen, en la forma escandalosa en que lo venían haciendo, ciertos semanarios. La orden, que fué muy bien acogida por el público, y que era realmente laudable, fué obedecida durante algunas semanas; pero ahora parece que se vuelve a las andadas, en perjuicio del decoro público. Excitamos el celo de los agentes de la autoridad para que orden tan civil y plausible sea escrupulosamente cumplida.

**Boletín religioso**

**MAÑANA**

Santos.—San José de Calasanz, confesor y fundador.

Cuarenta Horas.—Continúan en la Concepción en honor del Patriarca San Agustín: Exposición a las siete; a las nueve y media, Misa solemne; a las siete y media de la tarde, completas cantadas por la Comunidad, novena, sermón por el Rdo. don Jaime Sastre, y reserva de S. D. M.

Visita.—A Ntra. Sra. del Socorro en el Socorro.

**Sueltos y noticias**

**Convocatoria a oposiciones**

La «Gaceta» publica una real orden convocando a oposición para proveer 20 plazas del cuerpo de aspirantes a secretarías judiciales. Los aspirantes presentarán las instancias acompañadas de los documentos exigidos por la regla segunda del artículo 11 del real decreto de 1.º de junio de 1911, en la forma señalada en la misma regla tercera, debiendo empezar los ejercicios el día 28 de noviembre próximo y verificándose éstos con arreglo a lo prevenido en el citado real decreto.

**De Felanitx**

Dice «El Felanitense»: «El martes fué el primer día que se vendieron lampugas en nuestra pescadería: Era este pescado de tamaño muy reducido y se pagó de 60 a 75 céntimos los 400 gramos.

Los pescadores de nuestro puerto han suspendido por unos días esta clase de pesca, esperando para reanudarla que hayan aumentado de tamaño aquellos peces.

El precio del almendrán continúa sostenido y con actividad en la demanda. Hoy se paga en este mercado a razón de 70'00 pesetas el quintal de 42'57 kilos».

**Rectificación**

Equivocadamente dijimos que hoy, en Porreras, se lidiaron toros de Veragua, cuando debía decir de Albaca.

**«La Hormiga de Oro».**

El número 54 de esta antigua e importante «Ilustración católica» viene con texto instructivo, ameno y útil, y con hermosos grabados de información mundial, que comprenden la guerra europea; asuntos de Melilla; veraneo de la Corte, entre otros varios asuntos de palpitante actualidad de diferentes regiones, retratos de personajes y notas de arte.

**Cédulas personales**  
Desde el primero de Septiembre próximo, será triple su importe.

**Nodrizza**

de 19 años de edad leche de 5 días desea criatura para lactar en su casa que la tiene en el pueblo de San Juan, calle de Petra núm. 51.

**Inauguración DE LAS NUEVAS CUEVAS DE PINÁ (Algaida)**  
el día 1.º de Septiembre de 1918

**Tienda para alquilar**  
propia para negocio de importancia, situación comercial. Razón: Sindicato, 60 y Hostales 59.

**Nuevas creaciones en excelentes discos marca GRAMÓFONO**  
CONTINUAS NOVEDADES  
Tienda **El Japón**

**José Sureda Massanet**  
Especialista en enfermedades de la mujer y electricidad médica  
participa al público que durante el verano, los sábados, domingos y lunes tendrá cerrada su consulta, permaneciendo abierta los demás días de la semana.

**ESTÓMAGO**  
Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago e intestinos con el Elixir Estomacal de Satz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda a las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la **DISPEPSIA**  
Las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago e intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y es feliz. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.  
De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 36, MADRID  
Se vende folletito de explicación gratis.

**CONFERENCIAS TELEGRAFICAS**

(SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA)

**La guerra mundial DESDE MADRID**

Madrid, 25 (530)  
La guerra submarina

Nauen.—El Almirantazgo alemán transmite desde Berlín el siguiente comunicado oficial:

«En la costa oriental de Inglaterra nuestros submarinos han hundido, aparte de pequeñas embarcaciones, cuatro vapores, en convoyes, sumando un total de quince mil toneladas brutas».

Comunicado oficial alemán  
Berlín.—El Cuartel general alemán ha facilitado a la prensa el siguiente comunicado oficial de la tarde:  
«Los ingleses han ensanchado sus ataques hacia el norte, hacia el suroeste de Arras, y hacia el sur, a través del Somme, hasta más allá de Chambres.  
El ejército del general Bulow, en Merwitz, rechazó ataques superiores en número.  
Después de violentísimo cañoneo desde Arras hasta Chambres, el enemigo inició una

batalla, cediendo nuestras avanzadas con arreglo a un plan convenido.

Sobre Croiselles y Saint Leger aceptamos combates al noroeste de Bapaume en la línea Saint Leger, Achiet y Le Grand Miramont, donde se estrellaron sus ataques.

Por la tarde el enemigo consiguió progresar en dirección a Mory.

Regimientos prusianos rechazaron al enemigo, que quiso avanzar más allá de Mory.

En dirección a Bapaume tuvimos que retroceder sobre Behaguits y Pys, deteniendo al enemigo sobre este último punto.

Rechazamos cuatro ataques a ambos lados de Miramont.  
En este punto, el sargento Baierneisdor destruyó, a cañonazos, seis tanques enemigos.

Al este de Hamel el enemigo puso el pie en la orilla oriental; fracasaron varios ataques en Albert, llevando nosotros nuestra línea desde Miraumont hasta el este de Albert.

Al sur del Somme rechazamos ataques en la línea Cappi, Foucaurt, Verwardoullier.  
A ambos lados del Avere entre Ailette y el Aisne, sostuvimos pequeños combates y rechazamos un gran ataque francés.

Rechazamos al enemigo que se había establecido en Crecy-au-Mont cerca de Juvigny.

Nuestros aviones bombardearon columnas enemigas en el valle de Vezapanin, donde el teniente Udet alcanzó su victoria número 60; el teniente Lannen, su victoria 26; el sargento Boers, la 25; el teniente Auffar-

ta, la 22 y los tenientes Greim y Buchner, la 20».

Otro comunicado oficial alemán  
Nauen.—El Gran Cuartel alemán transmite a la prensa el siguiente parte oficial de la noche:

«Sostuvimos combates entre el Scarpa y el Somme.

Fracasaron ataques al sudeste de Arras contra Bapaume.  
Progresó el enemigo al este de Thienval.

Fracasaron ataques de los franceses entre Ailette y el Aisne».

Parte oficial francés  
Paris.—Se ha facilitado a la Prensa el siguiente comunicado oficial de la noche:



# Línea PINILLOS

VIAJES DIRECTOS DE ESTE PUERTO PARA LOS DE LAS ANTILLAS  
Por las San Juan de Puerto Rico, Ponce, Mayaguez, Santiago de Cuba y Habana, saldrá de este puerto directamente el día 29 de Agosto el magnífico vapor

## Conde Wifredo

admite carga y pasaje para dichos puertos.  
La carga previamente comprometida se recibirá en lanchas los días 24, 26 y 27.  
Prestan estos servicios magníficos vapores de gran marcha con espaciales camarotes de primera y segunda clase instalados sobre cubierta. Comarotes de lujo y de preferencia. El pasaje de tercera se aloja en amplios departamentos. Alumbrado eléctrico, Teléfono Marconi.  
Para más informes dirigirse al Consignatario de la Compañía en esta  
**Gabriel Mulet, Marina, 62, Palma**

## Alerta! Alerta! Alerta!

Se ofrecen en esta población aguas minerales como procedentes de los manantiales VICHY CATALAN, sin serlo.  
Las mismas la atención de los consumidores para que no se dejen sorprender y para que se fijen bien en las botellas que les ofrezcan, puesto que los de los manantiales Vichy Catalan llevan tapones, cápsulas, precintos y etiquetas con el nombre SOCIEDAD ANONIMA VICHY CATALAN, y por lo tanto dejan de proceder de dichos manantiales las que no los llevan.

## Remeys segus y ben provats

**XAROP VERMÍFUGO.**—Preparat amb herba mallorquina. Cap altre ens traba més segur per metaes "cachis", y per doná boa calós y moita de para a u'eta de fants malaltios.  
**CALLICIDA SUREDA.**—Sense moléstia fa desaparéixe es "calle", "ays de poll", y ses demás "dureces" de la pena.  
**PASTILLAS SUREDA.**—Curan de rei se "rossins", mentecata frescos de boca, agradable e até evitan al fumadós les moléstias dels mals tabacs.  
Sense "pígura", "bars", ni cap "fletura", quedan ses senyoretas que se reben cada dia amb **AIGO OXIGENADA SUREDA.**  
Es "Bégnés", méa béa perfectadot y millors instruments de **CIRURGIA** se troben a se **POTEGARIA** de **SUREDA** y **LLITERAS.**  
De venta el per major.—Farmacia d'esa sen preparador  
Costa d'en Grosca, núm. 9.—Palma de Mallorca

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

**LÍNEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL**  
El vapor Infanta Isabel de Borbón saldrá el día 10 de agosto de Barcelona, el 11 de Málaga y el 13 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.  
El vapor León Yañ saldrá el día 7 de agosto para Bilbao y Santander, el 11 de Gijón 12 de Coruña el 13 de Vigo para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.  
**LÍNEAS A ANTILLAS MÉJICO, NEW YORK Y COSTA FIRME**  
El vapor saldrá el día de Junio de Barcelona, el de Valencia, el de Málaga y el de Cádiz, para New York, Habana, y eventualmente Veracruz  
El vapor saldrá el 10 de de Bilbao, el 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacifico con trasbordo en Habana  
El vapor saldrá el día 11 de junio de Barcelona, el 15 de Valencia el 17 de Málaga y el 19 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, San Juan, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje, con trasbordo para Veracruz.  
**LÍNEA DE FILIPINAS**  
El vapor Antonio López saldrá salvo contingencias, de Barcelona para Manila, a primeros del mes de agosto.  
**LÍNEA DE FERNANDO POO**  
El vapor "San Carlos" saldrá el día 2 de agosto de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante y el 7 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y demás escalas intermedias y Fernando Poo.  
Además de los indicados servicios la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New York y puertos Cantábrico a New York, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.  
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da a alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.  
Para más informes y despacho, señores AIME M. GRANA DA y C. S. en C. Plaza de Antonio Maura, 4 Palma.

## DIRECTORIO DE BARCELONA

Vd. no sospecha

ni siquiera remotamente, cuántas industrias nuevas se han creado en Barcelona desde que estalló la guerra.

Sin duda

a Vd. le interesan conocer no sólo toda la inmensa variedad de industrias que existen en este importantísimo centro industrial y comercial, sino sus fines exactos y los del comercio y de las profesiones en general.

Con certeza

podemos asegurar a Vd. que hallará todos estos datos recopilados en nuestro

## DIRECTORIO DE BARCELONA

La mejor guía de consulta comercial

EXACTITUD - MANEJO FACIL - PRECIO ECONÓMICO

La posesión de este libro de consulta significa para Vd. una fuente de inagotables recursos, para aumentar sus ingresos, ya sea Vd. consumidor o productor, comprador directo o intermediario.

Se remite contra envío de Ptas. 8

Dirigir los pedidos a la Administración: Rembla del Centro, 15 principal Barcelona, o al

Agente para Mallorca M. Serra Bennasar

Centro de Anuncios, Plaza Santa Eulalia, 10, Palma.

## Gotas Madres Sulfurosas DE BAR

LAS GOTAS MADRES SULFUROSAS DE BAR, es la medicación sulfurosa por excelencia.

LAS GOTAS MADRES SULFUROSAS DE BAR, se emplean en las herpes, ligas, anginas, bronquitis, coqueluche, granos, etc. y siempre que éste indique el uso del azufre o de las aguas minerales sulfurosas.

LAS GOTAS MADRES SULFUROSAS DE BAR, pueden usarse en agua para bañida, baños, gargarismos, pulverizaciones, nebulas, etc.  
CON LAS GOTAS MADRES SULFUROSAS DE BAR, se tiene toda la medicación sulfurosa a domicilio.  
Precio del frasco: 4 pesetas.

Depósitos: Centro Farmacéutico y Farmacia de D. Juan Valenzuela.

Imp. LA ESPERANZA, Lobj. 11, Palma de Mallorca



**EGMAR**  
DE ALAMBRE ESTIRADO  
ES LA  
VERDADERA  
LÁMPARA  
IRROMPIBLE  
Y ECONOMIZADORA.  
Calidades  
comprobadas por  
hechos

A. B. G. THOMSON HOUSTON IBERICA S. A.

Liga de Propietarios

## "Cámara Oficial de la Propiedad Urbana,"

### Habitaciones para alquilar

CALLE O PLAZA	NÚM.	PISO	INFORMES	OBSERVACIONES
Mistidero	30	3.º	Cofradía 41.º	M.º capacidad, reciente construcción
Pelaires	37 y 49	bajo	Pelaires, 41, entresuelo	local propio para comercio o industria
Arabi	3	bajo	Cofradía 17 primitiva.	Mucha capacidad, propio para cocinera
Pelsteria	7	1.º	Mórey, 41.º	mucha capacidad, vista de ambos calles agua
Brossa 20 y Valero 1			Colón 62	Batica, rebatich, local propio para cmo.

Véase relación general en el domicilio social: Calle de Sintas, 6, bajos.

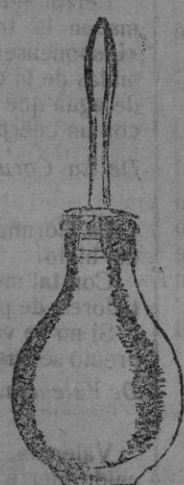
## Galletas OLIBET

RENTERIA

Exijase esta Marca la mejor de España  
Representante M. SERRA BENNASAR  
Plaza de Santa Eulalia, 10, Palma, Centro de Anuncios

## JERINGAS DE GOMA

en forma de pera para Lavativas para Nariz para Oídos para Uretra y para todos usos  
Surtido inmenso.—Precios de fábrica  
Casa Codina, Unión, 8, Palma



## Solución Cases

DE  
Clorhidro-Fosfato de Cal  
premiado en varias Exposiciones

por su excelente composición y perfecta dosificación, es la única aprobada por la Real Academia de Medicina y demás Corporaciones médicas. Se recomienda en los casos de "Anemia", "Clorosis", "Raquitismo", "Inapetencia", "Convalecencia", etc. Poderoso reconstituyente para las madres durante la lactancia de los niños.  
Al por mayor: Farmacia de J. Puchadas, Plaza de la Luna, Barcelona



## ESTRENIDOS...

### POLVOS de Cassia RICHELET

Laxantes - Depurativos - Refrescantes  
MUY AGRADABLES AL PALADAR  
NO PRODUCEN COLICOS  
Empleados siempre con éxito en las dolencias del estómago, del intestino, en las enfermedades de la piel y de la sangre, en los disturbios de la digestión, reumatismo, gota, obstrucción del hígado, obesidad, etc.

DEPOSITO en todas las Buenas Farmacias y Droguerías  
Laboratorio L. RICHELET, de Sedan 6, rue de Belfort, Bayonne (Francia)

## Corp-Mari

Se vende casa y terreno.  
Informes: Socorro, 122, pral.

## Canaderos Pig's Panacea

Medicamento que cura radicalmente y evita las enfermedades de los cerdos.  
Pídese en farmacias y droguerías.  
Depósito: Centro Farmacéutico. Para detalles a MIGUEL ORDINAS, Manterros, 12, Palma.

## Compro GARROVINS Agencia BOSCH

Paseo Sagrera, 9.

## Lejía Líquida PRIVILEGIADA

### Marcas PRECIOSA-ESTRELLA

20 años de creciente éxito

Para el lavado, colado y saneamiento radical de la ropa blanca y de color de algodón y lana en AGUA FRIA, sin lejadora, sin fuego y sin cuidado.

Propiedades de estas Botellas de Lejía Líquida

- 1.ª Es excelente de materias corrosivas y cáusticas.
- 2.ª Es higiénica y desinfectante.
- 3.ª Destruye los gérmenes de las enfermedades contagiosas, como peste bubónica, tifus, etc.
- 4.ª Suaviza los metales al ser empleado.
- 5.ª Es muy superior a las lejías de ceniza que empleadas antes.
- 6.ª Se emplea con agua fría.

De venta en Droguerías y Ultramarinos

Representante

M. Serra Bennasar

"Centro de Anuncios", Plaza Santa Eulalia, 10 Palma

## Taller de reparación, de neumáticos y camaras

Auto, moto y bicicleta

Accesorios y Recambios, para Automóviles e Industrias

### ENRIQUE CODINA

Unión, 8, Palma

Teléfono 271



La fábrica de Tapones de Corcho de Salvador Galindo tiene a la venta la acreditada

### Lana de Corcho

que reemplaza toda clase de lanas para almohadones, colchones y asientos de lujo.  
Serrín de Corcho = 0.50 pta. kilo.  
Paseo Sagrera, 3, frente al muelle, Palma.

## Agencia de Transportes

Servicio combinado de domicilio a domicilio de

### Bmé. BOSCH

(Sucesor de BOSCH Hermanos)

Agencia de Aduanas, Consignaciones, despacho de buques y mercancías, comisiones, trámites, fletamentos.

Activos correspondientes en todas las poblaciones.

Paseo de Sagrera 9

Justo a la Lonja

Telegramas: Bosch-Cerdá

Teléfono 109

## Motor Otto

Se vende uno a gas pobre de 18 caballos de fuerza.  
Informes en esta imprenta.